

Nota bibliográfica

Bodas de plata del señor doctor Rafael Maria Carrasquilla en el rectorado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá—Imprenta de San Bernardo—MCMXVI—526 páginas en 4.º

Este hermoso volumen, destinado a conservar la memoria de unas solemnidades gratísimas a los hijos del Rosario, tiene además de su objeto principal, un subido valor literario, porque contiene poesías, discursos y estudios, verdaderas obras maestras de eminentes hombres de letras colombianos y extranjeros.

Felicitamos a la Junta organizadora de los festejos, y en especial al señor Vicerrector, doctor Jenaro Jiménez, por esta publicación que ha venido a enriquecer la literatura colombiana.

DE LA EXTRADICION EN COLOMBIA

(Continuación)

Artículo III—Fundamento jurídico de la extradición

Hay que averiguar dónde nace la obligación o facultad de entregar un individuo a la justicia extranjera, o mejor, en virtud de qué razón o principio un Estado exige de otro la remisión de un delincuente que está en su territorio, y por qué éste lo entrega.

Con ello hemos planteado el problema más discutido entre los expositores, fuente de inúmeras teorías, pero solucionado en la práctica de las naciones.

El acto que da lugar a tal fenómeno jurídico es, como lo hemos dicho, el de que una persona cometa un crimen en Colombia, por ejemplo, y se ausente fortuita o maliciosamente del territorio nacional refugiándose en otro país donde pretende hallar quizá la im-